

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa s/n (junto al Mercado Saavedra Fajardo), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia a 12 de marzo de 2007.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

4196 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto refundido de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la variante de Sangonera la Verde, Murcia. (Gestión-Expropiación 0138GE06).

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 22 de febrero de 2007 aprobó definitivamente el Proyecto Refundido de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la Variante de Sangonera la Verde, en Murcia.

La presente expropiación afecta a las siguientes parcelas, con indicación de su titular, superficie y estado:

Parcela 1.a - Pujante Iniesta Josefa, CB. 673,86 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 2.a - Centro Integrado de Transportes de Murcia, S.A. 515,53 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 3.a - Doña Teresa Dolores Bernal Espinosa, con superficie a expropiar de 1.022,91 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 4.a - Don Antonio González Perellón. 6.036,90 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 5.a - Don Jesús Pintado Alcaraz. 2.042,10 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 5.b- Ferrocast, S.L. 9.130,21 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 6.a - Don Ginés Pérez Mayor. 900,31 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 7.a - Don Diego López Pérez. 2.996,65 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 9.a - S. Acceso S.L., Alquigrut, S.L. y Excl. Public Ext Ale. 600,39 m², sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 9.b. Inquilino - ALQUIPAT, S.L., parcela con cerramiento metálico o de fábrica. Traslado de casetas existentes.

Parcela 9.c. S. Acceso S.L., Alquigrut, S.L., y Excl. Public. Ext Ale. 650,73 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 10.a - Don Andrés López Martínez. 14,60m². Con riego por goteo frutal y agrario, cerramiento metálico o de fábrica y plantación de olivos.

Parcela 10.b - Don Andrés López Martínez. 666,90 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 11.a - Don Jesús Pintado Aniorte. 107,89 m². Sin edificaciones. Con plantaciones de 14 olivos. Parcela 11 .b - Don Jesús Pintado Aniorte. 326,78 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 12.a - Don José María Jiménez Noguera. 177,53 m². Sin plantaciones. Terreno con valla de cerramiento perimetral, cimentación, verja metálica y tratamiento superficial continuo (solera de hormigón).

Parcela 13.a - Don Miguel Serrano Sánchez y otro. 3,01 m². Con tratamiento superficial continuo de hormigón, valla de cerramiento perimetral, cimentación, verja metálica, y plantación de 1 olivo.

Parcela 13.b - Don Miguel Serrano Sánchez y otro. 203,80 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 14.a- Don Francisco Pintado Riquelme. 213,72 m². Con plantaciones de 14 olivos. Sin edificaciones.

Parcela 14.b - Don Francisco Pintado Riquelme. 459,10 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 15.a - Babedo, S.L. 211,78 m². Sin edificaciones. Con plantación de 4 olivos.

Parcela 15.b - Abbedo, S.L. 553,09 m². Sin edificaciones ni plantaciones.

Parcela 16.a - Don Antonio Iniesta Hernández. 112,61 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 16.b - Vera Meseguer, S.A. 0,00 m². Afecta a valla de cerramiento perimetral, cimentación y verja metálica. Sin plantaciones.

Parcela 16.c - Don Antonio Iniesta Hernández. 1.168,34 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 17.a - Don Antonio Sánchez Sánchez. 81,63 m². Sin edificaciones y con plantación de olivos.

Parcela 17.b - Don Antonio Sánchez Sánchez. 664,19 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 18.a - Don Pedro Sánchez Sánchez. 31,74 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 18.b - Don Pedro Sánchez Sánchez. 211,95 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 19.a - Don Ginés Sánchez Sánchez. 30,71 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 19.b - Don Ginés Sánchez Sánchez. 173,22 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 20.a - Don Jesús Sánchez Sánchez. 28,25 m². Con plantaciones de 4 frutales y 2 higueras, y cerramiento metálico o de fábrica.

Parcela 20.b - Don Jesús Sánchez Sánchez. 103,19 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 21.a - Doña Aurora Sánchez Hernández. 8,11 m². Cerramiento metálico o de fábrica y con plantación de 1 olivo.

Parcela 21.b - Doña Aurora Sánchez Hernández. 2,79 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 22.a - Doña Aurora Sánchez Hernández. 5,65 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 22.b - D.^a Aurora Sánchez Hernández. 46,22 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 23.a - Don Francisco Sánchez Hernández. 162,19 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 23.b - Don Francisco Sánchez Hernández. 351,10 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 24.a - Doña Ginesa Pintado Gallego. 20,03 m². Con plantaciones de arbolado diverso y frutales, aljibe y valla de cerramiento perimetral, con cimentación y verja metálica.

Parcela 24.b - Doña Ginesa Pintado Gallego. 414,96 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 25.a - Don Joaquín Pérez Ortín. 134,29 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 25.b - Don Joaquín Pérez Ortín. 297,61 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 25.b - Inquilino. E.S. Ntra. Sra. de los Ángeles (Gasolinera).

Parcela 25.c - E.S. Ntra. Sra. de los Ángeles. 0,00 m². Afecta a tratamiento superficial continuo de solera de hormigón y traslado de poste informativo. Sin plantaciones.

Parcela 26.a - Doña Eustaquia Guirao Hernández. 132,07 m². Con plantación de 2 olivos. Sin edificaciones.

Parcela 26.b - Doña Eustaquia Guirao Hernández. 228,42 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 27.a - Doña Eustaquia Guirao Hernández. 19,80 m². Sin edificaciones, y con plantación de 2 olivos.

Parcela 27.b - Doña Eustaquia Guirao Hernández. 163,98 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 28.a - Doña Fuensanta Guirao Pérez. 225,69 m². Con cubriciones ligeras, cerramiento metálico o de fábrica, y tratamiento superficial continuo de mortero. Con plantaciones de 3 olivos y 24 pinos.

Parcela 28.b - D.^a Fuensanta Guirao Pérez. 199,47 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 29.a - Doña Fuensanta Guirao Pérez. 150,94 m². Sin edificaciones. Plantaciones de 1 Olivo y 16 pinos.

Parcela 30.a - Don Mariano López Martínez. 573,87 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 30.b - Don Mariano López Martínez. 63,64 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 31.a - Don Antonio Gil Pérez. 1.375,99 m². Con plantaciones de 12 olivos. Sin edificaciones.

Parcela 31.b - Don Antonio Gil Pérez. 140,65 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 32.a - Don Ángel Mayol López. 928,22 m². Con plantaciones de cítricos, intensivo, y 11 olivos. Sin edificaciones.

Parcela 32.b - Don Ángel Mayol López. 180,89 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 33.a - Pellicer y Fuentes, S.L. 279,47 m². Con valla de cerramiento perimetral, cimentación y verja metálica, y plantación de 2 olivos.

Parcela 34.a - Don Ángel Mayol López. 26,21 m². Sin edificaciones. Con plantación de 2 olivos.

Parcela 34.b - Don Ángel Mayol López. 65,63 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 35.a - Cuatrovias, S.L. 2.113,00 m². Con cerramiento metálico o de fábrica y plantaciones de 8 olivos.

Parcela 35.b - Cuatrovias, S.L. 22,72 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 35.c - Cuatrovias, S.L. 426,09 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 36.1.a - Don José Sánchez Sánchez. 84,03 m². Con cerramiento metálico o de fábrica. Sin plantaciones.

Parcela 36.1.b - Don José Sánchez Sánchez. 28,30 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 36.2.a - Don Juan Iniesta Hernández. 868,33 m². Con cerramiento metálico o de fábrica y plantaciones de 5 olivos.

Parcela 36.2.b - Don Juan Iniesta Hernández. 71,90 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 36.2.c - Don Juan Iniesta Hernández. 8,00 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 36.3.a - Don Juan Iniesta Hernández. 636,50 m². Con cerramiento metálico o de fábrica y plantaciones de 4 olivos.

Parcela 36.3.b - Don Juan Iniesta Hernández. 30,50 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 36.3.c - Don Juan Iniesta Hernández. 120,61 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 37.1.a - D.^a Isabel Caravaca Noguera. 650,57 m². Con cerramiento metálico o de fábrica, y plantaciones de 5 olivos.

Parcela 37.1.b - Doña Isabel Caravaca Noguera. 4,00 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 37.1.c - Doña Isabel Caravaca Noguera. 138,77 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 37.2.a - Don Juan Iniesta Hernández. 178,31 m². Con cerramiento metálico o de fábrica, y plantación de 1 olivo.

Parcela 37.2.b - Don Juan Iniesta Hernández. 57,86 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 38.a - Don Jesús López López. 186,86 m². Sobre la que existe una explotación ganadera con cobertizos industriales. Traslado de silos y equipos. Sin plantaciones.

Parcela 38.b - Don Jesús López López. 21,43 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 39.1.a - Don Juan Iniesta Hernández. 155,12 m². Sin edificaciones y con plantación intensiva de cítricos.

Parcela 39.1.b - Don Juan Iniesta Hernández. 107,50 m². Sin edificaciones y con cultivo intensivo de cítricos.

Parcela 39.2.a - Don Antonio López Sánchez. 3,69 m². Sin edificaciones y con plantación intensiva de cítricos.

Parcela 39.2.b Don Antonio López Sánchez. 34,63 m². Sin edificaciones y con plantación intensiva de cítricos.

Parcela 40.a - Don Jesús López López. 1.765,69 m². Con explotación ganadera - cobertizos industriales -, cerramiento de alambrada de espinos, y conexiones de servicios. Sin plantaciones.

Parcela 40.b - Don Jesús López López. 5,86 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 40.c - Don Jesús López López. 146,68 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 41.a - Don Rogelio Manresa Velasco. 3.652,90 m². Sin edificaciones y con plantaciones de 1 palmera y 8 pinos.

Parcela 41.b - Don Rogelio Manresa Velasco. 54,42 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 41.c - Don Rogelio Manresa Velasco. 256,56 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 41.d - Don Rogelio Manresa Velasco. 270,59 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 42.a - Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L. en constituc. 1.275,40 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 42.b - Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L. en constituc. 224,14 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 42.c - Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L. 108,71 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 43.a - Propietario desconocido. 784,36 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 43.b - Propietario desconocido. 216,96 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 44.a. Don Rogelio Manresa Velasco. 1.144,29 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 44.b. Don Rogelio Manresa Velasco. 67,32 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 44.c. Don Rogelio Manresa Velasco. 46,52 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 45.a - Hermanos Riquelme Hernández. 135,54 m². Sin plantaciones. Con techadumbre para trastero.

Parcela 45.b - Hermanos Riquelme Hernández. 120,49 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 46.a - Doña Encarnación Noguera López. 614,76 m². Con cerramiento metálico o de fábrica, y con plantaciones de 4 olivos.

Parcela 46.b - Doña Encarnación Noguera López. 154,80 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 47.a - Don Pedro y Doña M. Carmen López Noguera. 1.052,43 m². Sin edificaciones, y con plantaciones de pinos olivos y cítricos.

Parcela 47.b - Doña Carmen Noguera Peñalver. 215,68 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 48.a - M. Dolores López Giménez. 421,19 m². Discoteca de verano, con S. Espectáculos, discoteca, cines y otros. Valla de cerramiento perimetral, cimentación y verja metálica. Con plantación de 2 Olivos y 2 nogales.

Parcela 49.a - Don Diego, don Ginés y don Antonio Vidal Jiménez. 1.025,86 m². Sin edificaciones, y con plantación de 6 cítricos y plantación de olivos.

Parcela 49.b - Don Diego, don Ginés y don Antonio Vidal Jiménez. 205,86 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 50.a - Don José y don Juan Iniesta Ros. 157,02 m². Caseta de protección de materiales, cobertizos industriales, y plantación de olivos.

Parcela 50.b - Don José y don Juan Iniesta Ros. 162,34 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 51.a - Doña María Carmen Barceló Sánchez. 1.589,32 m². Sin edificaciones y con plantación de olivos.

Parcela 51.b - Doña María Carmen Barceló Sánchez. 240,39 m². Sin edificaciones y con plantación de olivos.

Parcela 52.a - Ayuntamiento de Murcia. 18,09 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 53.a - Don Antonio Barceló Sánchez. 5,58 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 53.b - Don Antonio Barceló Sánchez. 32,05 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 54.a - Doña Josefa Sánchez López. 1.050,29 m². Instalación de riego por goteo para frutales y agrios. Plantación de 3 moreras y olivos.

Parcela 54.b - Doña Josefa Sánchez López. 227,52 m². Sin edificaciones. Con plantación de olivos.

Parcela 55.a - Don Antonio Iniesta Hernández. 1.554,73 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 55.b - Don Antonio Iniesta Hernández. 175,08 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 56.a - Don Pedro Mayol Salmerón. 1.961,21 m². Sin edificaciones. Con plantaciones de 11 olivos y 6 higueras.

Parcela 56.b - Don Pedro Mayol Salmerón. 189,67 m². Sin edificaciones. Con plantación de 6 higueras y 11 olivos.

Parcela 57.a - Don Francisco Mayol Barceló. 2.484,55 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 57.b - Don Francisco Mayol Barceló. 59,98 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 59.a - Pedro Pérez Guirao. 8,31 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 60.a - Doña M.^a Dolores Pérez Gregorio. 1.258,24 m². Sin edificaciones. Con plantaciones de 20 olivos.

Parcela 60.b - Doña M.^a Dolores Pérez Gregorio. 104,45 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 61.a - Don Juan Pérez Guirao. 11.123,43 m². Sin plantaciones. Con explotación ganadera, nave industrial.

Parcela 61.b - Don Juan Pérez Guirao. 53,84 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 63.a - Agropecuaria Monteverde, S.L. 1.692,53 m². Explotación ganadera con nave industrial. Conexiones de servicios. Sin plantaciones.

Parcela 63.b - Agropecuaria Monteverde, S.L. 50,01 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 65.a - Don Francisco Mayol Barceló. 2.334,81 m². Sin edificaciones. Plantación de olivos.

Parcela 65.b - Don Francisco Mayol Barceló. 71,53 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 67.a - Don José Soler Pérez. 1.047,17 m². Sin edificaciones, y con plantación de 4 olivos.

Parcela 67.b - Don José Soler Pérez. 43,07 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 68.a - D.^a Ana XV Urriza López. 637,88 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 68.b - Doña Ana M.^a Urriza López. 29,16 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 69.a - Don Antonio Nicolás Espín. 520,18 m². Sin edificaciones. Con plantación de 6 olivos.

Parcela 70.a - Don Cipriano Nicolás Noguera. 55,77 m². Sin edificaciones. Con plantación de 2 olivos.

Parcela 70.b - Don Cipriano Nicolás Noguera. 23,51 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 71.a - Doña Josefa Pérez Noguera. 922,43 m². Sin edificaciones. Con plantación de 5 olivos.

Parcela 71.b - D.^a Josefa Pérez Noguera. 33,43 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 72.a - Don Juan Pérez Guirao. 69,23 m². Sin edificaciones. Con plantación de 4 olivos.

Parcela 73.a - Don Antonio Pérez Guirao. 966,65 m². Sin edificaciones. Con plantaciones de 10 cítricos y 4 olivos.

Parcela 73.b - Don Antonio Pérez Guirao. 30,70 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 74.a - Doña Dolores Mayol López. 1.028,58 m². Sin edificaciones. Con plantación de 6 olivos.

Parcela 74.b - Doña Dolores Mayol López. 28,40 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 75.a - Don Francisco Ortuño Hernández. 815,97 m². Sin edificaciones y con plantación de 10 olivos.

Parcela 75.b - Don Francisco Ortuño Hernández. 23,49 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 76.a - Herederos de D.^a Carmen García Ballester. 635,16 m². Sin edificaciones. Con plantación de 5 olivos.

Parcela 76.b - Herederos de D.^a Carmen García Ballester. 21,48 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 77.a - Doña Josefa Iniesta López. 248,90 m². Sin edificaciones. Con plantación de 3 olivos.

Parcela 78.a - Don Antonio Ballester García. 346,43 m². Sin edificaciones. Con plantación de 3 olivos.

Parcela 78.b - Don Antonio Ballester García. 22,02 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 79.a - Don Antonio Nicolás Noguera. 639,28 m². Cerramiento de alambrada de espinos, riego por goteo par frutales y agrios. Con plantación de cítricos, intensivo y 6 olivos.

Parcela 79.b - Don Antonio Nicolás Noguera. 27,92 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 80.a - D.^a Ángeles Hernández Guirao. 666,73 m². Instalación de riego por goteo para frutales y agrios. Plntación de 27 olivos.

Parcela 81.a - Don Antonio Hernández Guirao. 70,42 m². Cerramiento de alambrada de espinos. Con plantaciones de 5 olivos y 17 cítricos.

Parcela 81.b - Don Antonio Hernández Guirao. 65,91 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 83.a - D.^a Josefa Guirao Cuenca. 684,33 m². Sin edificaciones. Con plantación de 14 olivos.

Parcela 83.b - Doña Josefa Guirao Cuenca. 35,13 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 85.a - López. 1.919,91 m². Sin edificaciones. Con plantación de 3 olivos. Parcela 85.b - López. 113,92 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 87.a - D.^a Jerónima Torres López. 1.559,43 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 88.a - Don Jesús Noguera Vidal. 186,72 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 88.b - Don Jesús Noguera Vidal. 108,15 m². Sin plantaciones ni edificaciones. Parcela 89.a - MANCO-MUR, S.L. 1.532,32 m². Nave industrial. Sin plantaciones.

Parcela 91.a - Mancomur, S.L. 199,98 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de cítricos.

Parcela 91.b - Mancomur, S.L. 133,84 m². Sin edificaciones. Con plantación de 4 olivos y 50 cítricos.

Parcela 92.a - Doña Fuensanta Bernal Sánchez. 911,94 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 92.b - D.^a Fuensanta Bernal Sánchez. 74,52 m². Sin edificaciones. Con plantación de 70 olivos.

Parcela 93.a - Don José Sánchez Jiménez. 252,23 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 94.a - Don José Barranco Ros. 901,30 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 94.b - Don José Barranco Ros. 90,24 m². Sin edificaciones. Con plantación de 7 olivos.

Parcela 96.a - Don Antonio Guirao Noguera. 1.291,79 m². Sin edificaciones y con plantación intensiva de olivos.

Parcela 96.b - Don Antonio Guirao Noguera. 83,27 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 98.a - Don Juan de Dios Sánchez Salmerón. 1.500,42 m². Instalación de riego por goteo. Plantación intensiva de olivos.

Parcela 98.b - Don Juan de Dios Sánchez Salmerón. 44,13 m². Instalación de riego por goteo. Plantación intensiva de olivos.

Parcela 99.a - D.^a Leonor Guirao Noguera. 858,17 m². Sin edificaciones. Con plantación de 9 olivos.

Parcela 99.b - Doña Leonor Guirao Noguera. 13,17 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 100.a - Don José Guirao Noguera. 493,43 m². Cerramiento de valla con cimentación y verja metálica. Con plantación de 8 olivos, 3 cítricos, hortalizas y 1 nogal.

Parcela 101.a - Don José López Aniorte. 704,72 m². Con cerramiento de valla perimetral, cimentación y verja metálica. Con plantación de 9 olivos.

Parcela 102.a - Don Julián Giménez Franco. 1.426,89 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 102.b - Don Julián Giménez Franco. 183,15 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 103.a - D.^a Josefa Guirao Baños. 436,43 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 104.a - CASTISA 2002, S.L. y don Pedro Díaz Peñalver. 2.215,29 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 104.b - CASTISA 2002, S.L. y don Pedro Díaz Peñalver. 54,59 m². Sin edificaciones. Con plantación de 55 olivos.

Parcela 105.a - Don José López Bastida. 134,30 m². Cerramiento de alambrada de espinos y cubriciones ligeras. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 105.b - Don José López Bastida. 23,07 m². Sin edificaciones y con plantación de olivos.

Parcela 106.a - Don Pedro López Sánchez. 3.061,91 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 106.b - Don Pedro López Sánchez. 128,23 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 107.a - Don Pedro Díaz Peñalver. 2.873,79 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 107.b - Don Pedro Díaz Peñalver. 77,17 m². Sin edificaciones. Con plantación intensiva de olivos.

Parcela 108.a - Urbanización Torreverde, S.L. 17.277,00 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 108.b - Urbanización Torreverde, S.L. 475,21 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 108.c - Urbanización Torreverde, S.L. 39,24 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Parcela 109.a - Urbanización Torreverde, S.L. 2.059,81 m². Sin plantaciones ni edificaciones.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inser-

ción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en la Gerencia de Urbanismo, Sección de Gestión Urbanística, mostrador de información 4.^a planta, en horario de 9 a 14 horas, durante el cual las personas interesadas podrán conocer el contenido del Proyecto y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, durante el citado plazo de veinte días, los interesados que no lo hayan solicitado, podrán manifestar si optan por la reserva de aprovechamiento urbanístico que corresponda a las superficies afectadas de sus parcelas.

La presente publicación se hace, asimismo, a los efectos previstos en el Art.º 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, en cuanto a posibles afectados desconocidos o de ignorado domicilio.

De conformidad con lo establecido por el art.º 52 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así como, de conformidad con lo establecido en los arts. 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero, con carácter previo y potestativo podrán formular recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación en el B.O.R.M., o a partir del día siguiente al de la notificación individualizada a los interesados. Sin perjuicio de formular cualquier otro recurso que estimen procedente.

Murcia, 16 de marzo de 2007.—el Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

Murcia

4268 Gerencia de Urbanismo. Decreto de imposibilidad de legalización de expedientes disciplinarios urbanísticos. 1659/06-DU.

Habiéndose intentado la notificación al interesado del decreto de imposibilidad de legalización, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose; logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística